	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 11

INVITACIÓN N° 157

INVITACIÓN A CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REUBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS ESTACIONES HIDROMÉTRICAS Y METEOROLÓGICAS “SALITRE” Y “LA PLATA”; A TODO COSTO, COMO IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 29/12/2016.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 del 22 de abril de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 110-1427 del 15 de Octubre de 2019; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Ing. Alexi Liliana Buitrago Caycedo – Líder Gestión Ambiental
- b. Ing. Carlos Domínguez Gómez – Profesional Universitario | Dirección de Planeación
- c. Dra. Johana Alejandra Galindo Monsalve – Contratista externa Secretaria General.
- d. Dra. Sandra Magally Leal Siachoque – Asesora externa Secretaria General

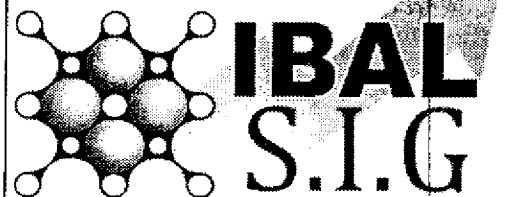
Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. N° 20190921 del 23 de septiembre de 2019, por valor de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$107.145.562,00) M/CTE

Que la entidad publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en él la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según Acta de recibo de propuestas un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	INGECOM R&C LTDA	Octubre 11 de 2019 H: 10:38 a.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 11

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original.

INGECOM R&C LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO del 3 al 7

2.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial y/o personas naturales en ejercicio de profesión liberal. Y /o Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

INGECOM R&C LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO DEL 9 al 14

3.- PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.

INGECOM R&C LTDA

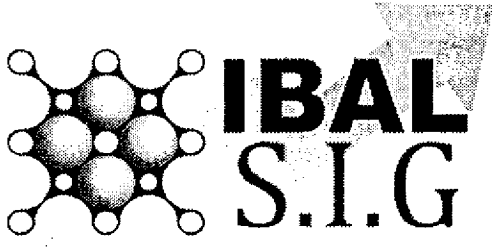
N/A

4.- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del Representante del Consorcio y/o Unión Temporal, si es el caso.

INGECOM R&C LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 16

5.- ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal,

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 11

dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

INGECOM R&C LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 18 al 20
------------------	--

6. RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4290	Construcción de otras obras de Ingeniera Civil

En el caso de Consorcios y/o uniones temporales deberá aportar el RUT de cada uno de sus miembros, los cuales deben cumplir con la clasificación en cualquiera de las actividades indicadas.

INGECOM R&C LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 22 al 27
------------------	--

7. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se tratè de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

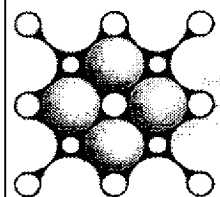
INGECOM R&C LTDA	PRESENTA Y CUMPLE PARA PERSONA JURIDICA 129 al 130
------------------	--

8. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se tratè de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

INGECOM R&C LTDA	PRESENTA Y CUMPLE PARA PERSONA JURIDICA 124 al 125
------------------	--

9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se tratè de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

INGECOM R&C LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 127
------------------	---------------------------------------



IBAL
S.I.G

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 11

10. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

INGECOM R&C LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 134

11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Dada la cuantía del proceso y por exigencia el manual de contratación, el proponente deberá aportar Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, con expedición no superior a 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta. El proponente teniendo en cuenta el objeto del contrato deberá estar clasificado en el RUP en alguno de los siguientes códigos hasta el tercer nivel:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
41114300	Instrumentos hidrológicos
41114400	Instrumentos metereológicos

INGECOM R&C LTDA

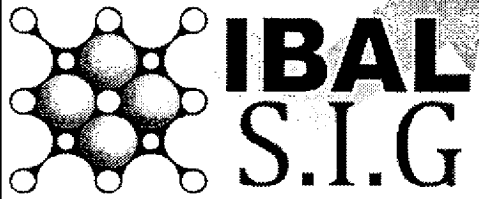
PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 29 al 122

12. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué ni con la Contaduría Pública.

INGECOM R&C LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 136

13.- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 5 de 11

La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de TRES (3) MESES.

INGECOM R&C LTDA	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 146 al 153 El oferente debe allegar el recibo de pago de la prima, dentro del término de traslado del informe de evaluación, a título de subsanación, so pena de rechazo de la oferta.
------------------	--

14.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP: El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito en el SIP.

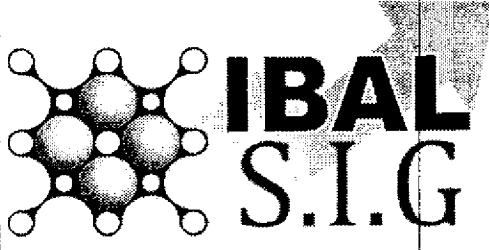
INGECOM R&C LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 138
------------------	---

15.- CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.

INGECOM R&C LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 144
------------------	---------------------------------------

16.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 6 de 11

INGECOM R&C LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 140 AL 142
------------------	--

17.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL (SRMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

INGECOM R&C LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 132
------------------	---------------------------------------

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente INGECOM R&C LTDA: presenta y NO cumple con toda la documentación jurídica requerida. La propuesta es ADMITIDA de forma CONDICIONADA para evaluación técnica, financiera y económica. Debe allegar a título de subsanación el pago de la prima de la póliza, so pena de rechazo de la oferta.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

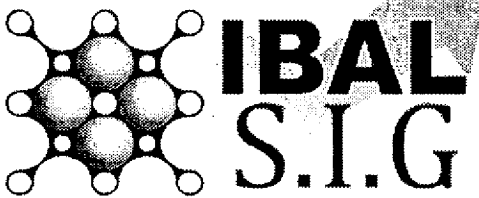
PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	INGECOM R&C LTDA	ADMITIDA / CONDICIONADA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

CERTIFICADO DE GARANTÍA: Se aportara en original firmado por la persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal, Certificado de calidad y la Garantía del fabricante (según corresponda) del funcionamiento de las estaciones durante mínimo seis (6) meses adicionales a la terminación del contrato, con el fin de verificar su funcionalidad. Mediante los cuales compromete a remplazar en el plazo que le señalen los Supervisores del Contrato, los bienes suministrados cuando estos presenten defectos en su fabricación o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

INGECOM R&C LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 175
------------------	---------------------------------------

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 7 de 11

DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN PERFIL PROPONENTE – DIRECTOR DE OBRA.

El proponente deberá actuar como Director de Obra. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Por su parte si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.

El Director de Obra deberá contar con una experiencia general mínima de cinco (5) años de experiencia profesional como Ingeniero Civil, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
Director de obra	Ingeniero civil	Mínima de cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	SI


COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 177-189
---	--

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente INGECOM R&C LTDA.: cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE
--------------	-------------------	----------------------

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 8 de 11

		CONTENIDO TÉCNICO
1	INGECOM R&C LTDA.	CUMPLE / ADMITIDA

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

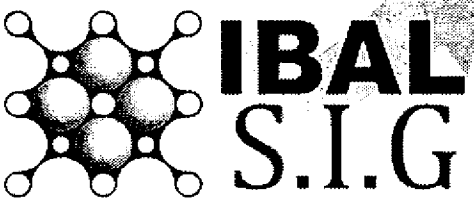
Atendiendo lo previsto en la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE o RECHAZA la propuesta.

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTAS

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	INGECOM R&C LTDA
Capital de Trabajo (CT)	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Activo Corriente}}$	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial.	CUMPLE. Capital de trabajo \$ 894,850,580
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	mayor o igual a 1.5	Cumple. Índice de liquidez 2.39
Endeudamiento	$\frac{(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) \times 100}{100}$	Menor o igual al 60%.	Cumple. Índice de endeudamiento 21%
Indicador		Requisito Organizacional de Participación	
Rentabilidad del Patrimonio		Igual o mayor a 0.00	Cumple. Rentabilidad del patrimonio 0.20
Rentabilidad del Activo		Igual o mayor a 0.00	Cumple. Rentabilidad del Activo 0.11

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 9 de 11

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente INGECOM R&C LTDA Cumple con los parámetros establecidos financieros en el pliego de condiciones de la invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	INGECOM R&C LTDA	CUMPLE / ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Aportar mínimo (1) un contrato mediante el cual acredite experiencia general en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas o privadas relacionados con la reubicación y/o instalación de estaciones hidrométricas y/o meteorológicas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

INGECOM R&C LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 191 al 243
---------------------	---

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	INGECOM R&C LTDA	ADMITIDA / CUMPLE

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

Propuesta Económica (Presupuesto de Obra). Se aportará en original y firmada por la persona natural o por el representante de la persona jurídica, Consorcio y/o unión temporal. La propuesta deberá efectuarse conforme con el **ANEXO** de rigor, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

NOTA 1: En la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AIU,



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 11

en lo que corresponde al presupuesto de obra.

El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad.

El valor propuesto de AIU no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo.

NOTA 3: Para elaborar el presupuesto oficial el oferente deberá tener en cuenta las actividades que se encuentran desglosados en el presente pliego de condiciones en el Capítulo 2 numeral 10 "**CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA A CONTRATAR**", las cuales son necesarias para desarrollar y ejecutar cada uno de los ítems aquí descritos y dar cumplimiento al objeto del contrato. No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta.

NOTA 4: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA. NO SUBSANABLE

COMPAÑÍA DE SERVICIOS TECNICOS
INTEGRALES S.A.S.

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 155 al 156

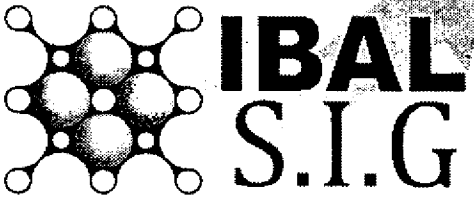
De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia el comité señala que procede a la ponderación de la oferta, y se sugiere al ordenador del gasto su elegibilidad, en la medida que el oferente subsane la información de orden jurídico que le fue solicitada. En caso de no acreditarse esta situación, se propone que no se adelante su adjudicación.

De esta situación deberá rendirse un informe de verificación previa, por el comité evaluador.

VI. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A los proponentes que resulten habilitados, se les evaluarán y calificarán las condiciones técnicas y económicas establecidas a continuación:

FACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN
Propuesta Económica	Calificación cuantitativa	70
Aspecto Técnico	Calificación cuantitativa	30
TOTAL		100

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 11 de 11


VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto adjudicar el contrato de obra de la invitación 157 de 2019 cuyo objeto es: **CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REUBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS ESTACIONES HIDROMÉTRICAS Y METEOROLÓGICAS “SALITRE” Y “LA PLATA”;** A TODO COSTO, COMO IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 29/12/2016 a la empresa INGECOM R&C LTDA. teniendo en consideración que una (1) oferta acredita las exigencias de la Invitación Pública en cita.



PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
INGECOM R&C LTDA.	1

PROPONENTE:	INGECOM R&C LTDA.
NIT	900.115166-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGAR ANTONIO CIFUENTES VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11230605
TIPO DE EMPRESA:	LTDA
REGIMEN	Común
Valor de la oferta económica	\$107.145.562
Orden de Elegibilidad	PRIMERO
VALOR A CONTRATAR	\$107.145.562

En constancia se firma por el comité evaluador, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2019.


 ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
 Líder Gestión Ambiental


 JOHANA A. GALINDO MONSALVE
 Contratista Secretaría General


 CARLOS DOMINGUEZ GÓMEZ
 Profesional Universitario I Planeación

 SANDRA M. LEAL SIACHOQUE
 Asesora Jurídica Secretaría General